20184000260233

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20184000260233
Fecha: 2018-11-16 16:05
Asunto: Adición, Prorroga Metex
Destinatario: Sandra Margoth Velez Abello
Dependencia: 400.Subdirección Administrativa y
Por: LEIMEJ | Anexos: Folios : 1.
IDARTES: www.idartes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN JURÍDICA
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓ Y/O CONVENIO

ADICIÓN __ PRÓRROGA _X__ MODIFICACIÓN ____ SUSPENSIÓN ____

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	1683-2018
BENEFICIARIO Y/O ASOCIADO	METEX S.A.S.
OBJETO	Suministrar al Instituto Distrital de las Artes vallas de cerramiento externo temporal del Teatro San Jorge, incluida su instalación, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.
VALOR	25.268.600
TERMINO DE EJECUCIÓN	20 DÍAS
FECHA DE INICIO	31 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2018

JUSTIFICACION DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN

En virtud de las funciones propias del IDARTES y en el marco del proyecto de inversión 139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes, se requiere la instalación de la valla de cerramiento para el teatro San Jorge, con el fin de proteger y conservar los valores arquitectónicos preexistentes. Las partes, de mutuo acuerdo, en el desarrollo del contrato han identificado la necesidad de prorrogar el plazo de contrato con el fin de culminar los trámites pertinentes ante las autoridades competentes del espacio público, lo anterior teniendo en cuenta que el uso del espacio público se encuentra regulado y la ejecución total no será posible realizarla hasta que dichos tramites lleguen a su fin. Esta prórroga no genera desequilibrio para las partes, ni afecta económicamente al contrato, y la entidad no realizará por esto inversiones adicionales.

De acuerdo con ello resulta conveniente para la entidad, la prórroga del contrato No 1683 del 2018 cuyo objeto es "Suministrar al Instituto Distrital de las Artes vallas de cerramiento externo temporal del Teatro San Jorge, incluida su instalación, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad."

En este sentido se solicita prórroga por 20 días, la nueva fecha de terminación será hasta el 10 de diciembre del 2018.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Total IDARTES	$ 25.268.600		
Valor adiciones anteriores	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 25.268.600		
Valor ejecutado a la fecha	$ 0	Porcentaje de ejecución a la fecha:	0%
Saldo a la fecha	$ 25.268.600		

16-11-18
4:17pm

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor adición solicitado	$ -		
Tiempo de prórroga	20 DÍAS	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ X NO
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
CDP N°	15/11/2018	VALOR	PROYECTO
2783			139- Consrucción y sostenimiento de la infraestructura para las artes.
Fecha de solicitud:	15 DE NOVIEMBRE DE 2018		

I Valencia M

Subdirectora Administrativa y Financiera

Apoyo a la supervisión: Paula Melissa Pachón - Dirección Gnal Paula M. Pachón

Apoyo a la supervisión: Ivan Felipe Montoya - Subdirección Administrativa y Financiera

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 8AP-GDO-F-08
		Fecha: 23/11/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 5
		Página: 1 de 1

ACTA No 1	NOMBRE DE LA REUNIÓN: PRÓRROGA AL CONTRATO No 1683-2018	HORA: 13:00	FECHA: 15/11/2018

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Liliana Valencia Mejía	Subdirectora Administrativa y Financiera	Idartes / Subdireccion administrativa y financiera	Luis.mejia@idartes.gov.co	3795750 Ext. 4000	
Paula Melissa Pachón Portela	Contratista	Idartes / Dirección General	Paula.pachón@idartes.gov.co	3795750 Ext. 1002	
Ivan Felipe Montoya	Contratista	Idartes/ Subdirección administrativa y financiera	Ivan.montoya@idartes.gov.co	3795750 Ext. 1002	
Camilo Orlando Montealegre Lozano	Contratista proveedor	METEX S.A.S	metexsas@hotmail.com	3133191203	

ORDEN DEL DIA

Prórroga del contrato No 1683-2018. – METEX S.A.S

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En virtud de las funciones propias del IDARTES y en el marco del proyecto de inversión 139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes, se requiere la instalación de la valla de cerramiento para el teatro San Jorge, con el fin de proteger y conservar los valores arquitectónicos preexistentes. Las partes, de mutuo acuerdo, en el desarrollo del contrato han identificado la necesidad de prorrogar el plazo de contrato con el fin de culminar los trámites pertinentes ante las autoridades competentes del espacio público, lo anterior teniendo en cuenta que el uso del espacio público se encuentra regulado y la ejecución total no será posible realizarla hasta que dichos tramites lleguen a su fin. Esta prórroga no genera desequilibrio para las partes, ni afecta económicamente al contrato, y la entidad no realizará por esto inversiones adicionales.

De acuerdo con ello resulta conveniente para la entidad, la prórroga del contrato No 1683 del 2018 cuyo objeto es "Suministrar al Instituto Distrital de las Artes vallas de cerramiento externo temporal del Teatro San Jorge, incluida su instalación, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad."

En este sentido se solicita prórroga por 20 días, la nueva fecha de terminación será hasta el 10 de diciembre del 2018.

COMPROMISOS

La Oficina Asesora de Planeación deberá solicitar el trámite de prórroga del contrato No 1683-2018 ante la Oficina Asesora Jurídica del Idartes.

Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.